"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1873____

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CON CONTRATO ABIERTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 27 de setiembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 74/2011, correspondiente al Llamado "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", bajo la modalidad de Licitación por concurso de Ofertas con Contrato Abierto, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la siguiente Firma: BARCOS & RODADOS S.A.; **b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a la firma del Contrato respectivo; y **c)** Autorice a la DINCAP a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° SUOC11-001005), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 87 de fecha 15 de setiembre de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a fin de realizar la apertura de sobre correspondientes al Llamado para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", bajo la modalidad de Licitación por concurso de Ofertas con Contrato Abierto, en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

Iniciado el acto, se procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: COPETROL S.A., ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., PETROBRAS, GRUPO FABIOLA S.A., BARCOS & RODADOS S.A., y PETRÓLEOS DEL SUR S.A. El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa la empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: BARCOS & RODADOS S.A.

Que según Informe de Evaluación N° 74 de fecha 20 de setiembre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3.1. De los Documentos
3.2. Cumplimientos Técnicos y Especiales
3.3. Criterios Económicos
3.3.1. Conforme al Anexo I: Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica del oferente, resulta EVALUABLE la oferta presentada por la Firma BARCOS & RODADOS S.A.

MINISTRO

ES COPIA

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

4.2. Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la Firma: BARCOS & RODADOS S.A., por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas del presente Llamado. Siguen detalle de adjudicación:

Lote 1: Gasoil Común Filtrado: en el **Ítem 1** por un monto mínimo total adjudicado de Gs. 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo total adjudicado de Gs. 370.000.000 (Guaraníes trescientos setenta millones) IVA incluido.

Lote 2: Lubricantes: en los siguientes: **Ítem 1, 2, 3 y 4** por un monto mínimo total adjudicado de Gs. 4.424.419 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos diecinueve) IVA incluido, y hasta un monto máximo total adjudicado de Gs. 8.848.837 (Guaraníes ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y siete) IVA incluido.

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente Llamado, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC N° 171 de fecha 21 de setiembre de 2011, expresa entre otros: "...Que, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos corresponde adjudicar a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., en los términos recomendados por el Comité de Evaluación, el Llamado "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", iniciado bajo la modalidad de Licitación por concurso de Ofertas con Contrato Abierto, en el marco del Proyecto Paraguay Rural, debiendo promulgarse la Resolución Ministerial a los efectos solicitados, y la autorización para la suscripción del Contrato".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 21 de setiembre de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, el Llamado "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", bajo la modalidad de Licitación por concurso de Ofertas con Contrato Abierto en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, conforme al Informe de Evaluación N° 74/2011.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1873____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CON CONTRATO ABIERTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el contrato respectivo con la Firma Adjudicada, de la siguiente manera:

Lote 1: Gasoil Común Filtrado: en el **Ítem 1** por un monto mínimo total adjudicado de Gs. 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo total adjudicado de Gs. 370.000.000 (Guaraníes trescientos setenta millones) IVA incluido.

Lote 2: Lubricantes: en los siguientes: **Ítem 1, 2, 3 y 4** por un monto mínimo total adjudicado de Gs. 4.424.419 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos diecinueve) IVA incluido, y hasta un monto máximo total adjudicado de Gs. 8.848.837 (Guaraníes ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y siete) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO